

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 27 de enero de 2023 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 648/2023/TE

Declaración institucional presentada por todos los grupos políticos municipales, referente a la implementación de la especialidad de instrumentos de púa en el Conservatorio Profesional de Música de Teruel.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

El Conservatorio Profesional de Música de Teruel imparte Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música en 19 especialidades: Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompeta, Trompa, Trombón, Tuba, Percusión, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Guitarra, Piano, Canto, Acordeón y Órgano.

Los instrumentos de púa (bandurria y laúd) tienen gran relevancia en el folklore aragonés y concretamente en la música de la jota. El pleno del Ayuntamiento de Teruel en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2019 acordó, por unanimidad, redactar una declaración institucional manifestando su apoyo a la inscripción de la candidatura de la cultura de la Jota Aragonesa en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO iniciada por la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón.

La especialidad de guitarra es una de las que más antigüedad tiene en el centro, además de una elevada demanda, consideramos que la implantación de la especialidad de Instrumentos de Púa cumpliría varias finalidades:

1.- Completar la oferta educativa del departamento de Instrumentos de Cuerda, ofreciendo así la posibilidad de que toda la población comprendida en el área de influencia geográfica del centro pueda tener acceso a esta enseñanza tal y como sucede en las provincias de Huesca y Zaragoza.

2.- Mejorar la oferta educativa del centro permitiendo la posibilidad de formación de nuevas agrupaciones orquestales y camerísticas en las que poder integrar los instrumentos de púa

3.- Posibilitar que alumnos de esta especialidad en el ámbito amateur tengan acceso a la enseñanza reglada con el beneficio que ello, sin duda, reportará a la actividad cultural de la provincia

4.- Incrementar el nivel musical de las distintas agrupaciones folclóricas de la ciudad de Teruel. No solo aquellas relacionadas con la Jota Aragonesa si no también con otras de carácter más camerístico. Lo que, sin duda, redundaría en una mejora en la actividad cultural de la ciudad.

Dicha solicitud se ha formulado siempre por acuerdo unánime del Consejo Escolar del Conservatorio Profesional de Música de Teruel al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente Declaración Institucional, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Valorar positivamente la extraordinaria labor educativa y cultural que desarrolla el Conservatorio Profesional de Música de Teruel en nuestra ciudad y provincia.

Segundo.- Instar al Departamento de Educación, Cultura y Deportes se implemente, lo antes posible, en el curso 2023-2024, la especialidad de Instrumentos de Púa en las Enseñanzas Elementales y Profesionales del Conservatorio Profesional de Música de Teruel.”

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

